

Nota y Heredito por la presente, visada por el Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. Murcia veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, certifico.

Vto Pno

Agustin Hernandez

[Signature]

[Signature]

Sesion ord^a de 27 de Febrero de 1888.

Señores.
Albaladejo.
L. de Guevara.
Soler D. P.
Mesequer.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, hoy veinte y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. José Albaladejo Perez, decimo terciete de Alcalde, los Sres. del Excmo. Ayuntamiento Constitucional que siguen:

Don Santos Ladrón de Guevara Mateos, Regidor Sindico, y los Concejales, Don Prudencio Soler y Roby y Don Fulgencio Mesequer Illana.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar euecita de los asuntos señalados para la del veinte y cinco del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, y de que en ésta podia hacerse válidamente, sea cualquiera el número de los que asistan, segun dispone el articulo veinte y cuatro de la Ley.

Leida el acta de la sesion anterior, y en